



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2013 - 014 - 2.

2013-014-2
Pilyz
Favor distribuir -
Cuz

VISTO:

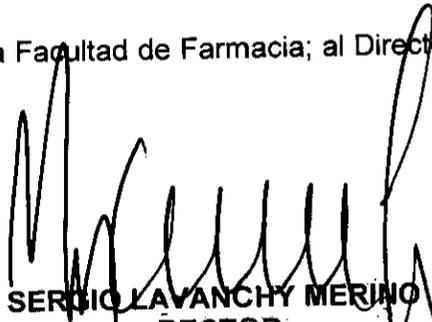
- 1.- Que, por Resolución U. de C. N° 2012-109-2, se dispuso instruir una investigación en la Facultad de Farmacia, en contra de la señora Fabiola Rioseco San Martín, Secretaria del Departamento de Farmacia, con el objeto de determinar la forma cómo ocurrieron los hechos denunciados por el Decano de la citada Facultad en su Oficio F. N° 117/2012, y las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos.
- 2.- El Informe Reservado N° 03, de 24 de enero de 2013, evacuado por la Fiscal responsable de la investigación, abogado Paula Morales Rojas, en el que concluye, en definitiva, que a la citada trabajadora universitaria le asiste responsabilidad en los hechos investigados y sugiere la aplicación de la sanción administrativa de Censura por Escrito.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

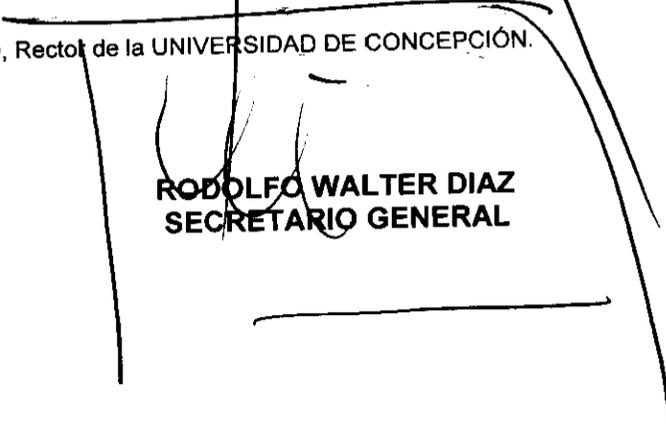
- 1.- Apruébase la investigación instruida por la Fiscal señora Paula Morales Rojas según lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2012-109-2.
- 2.- Aplíquese a la señora Fabiola Rioseco San Martín, Secretaria del Departamento de Farmacia, Facultad de Farmacia, la sanción administrativa de Censura por Escrito contemplada en la letra a) del artículo 74 del Reglamento del Personal.
- 3.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la señora Fabiola Rioseco San Martín.
- 4.- Archívese el expediente en Contraloría.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor.

CONCEPCION, febrero 1 de 2013.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mech.



CONCEPCION, 01 de febrero de 2013.
C/028-2013.

Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2013-014-2**, que pone término a la Investigación instruida en virtud de la Resolución U. de C. N° 2012-109-2.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.